

Recomendaciones de cuidado para empresas por CoVID-19

20 de marzo 2020

Conforme a la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, con ocasión del brote de Coronavirus (Covid-19), el Instituto de Seguridad del Trabajo, ha preparado las siguientes recomendaciones, para aplicar en los lugares de trabajo, como una forma de colaborar con la autoridad sanitaria y con el empleador, en el cuidado de la vida y salud de los trabajadores.

1. Limite el contacto humano, propicie una distancia de seguridad de 1 metro

- Evita los saludos que impliquen contacto físico.
- Evite el ingreso a la empresa de visitas, personas ajenas a la organización y/o clientes, restringiéndolas a sólo las necesarias para la operación.
- Evite reuniones presenciales, promueva reuniones a través de video conferencia u otros medios tecnológicos.
- Promueva el trabajo a distancia en los casos que sea posible (Teletrabajo).
- Dé prioridad a las trabajadoras y trabajadores de los grupos de mayor riesgo: adultos mayores, personas con comorbilidades (diabéticos, hipertensos, con enfermedades cardiacas, asma o problemas pulmonares, inmunodeprimidos, entre otros), como también embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.
- Limite el número de personas en charlas y reuniones, recordando mantener entre los asistentes, al menos 1 metro distancia, higienización de manos, etc.
- Coordine las tareas, con la finalidad de evitar aglomeración de trabajadores en las mismas áreas de trabajo, por ejemplo, planificar:
 - Trabajo por turnos
 - Horarios diferidos de ingreso de los trabajadores
 - Aumentar el número de turnos de almuerzo del casino
 - En el uso de transportes internos limite la cantidad de pasajeros

2. Limpieza de las áreas y equipos de trabajo

- Tome medidas de sanitización general de los recintos.
- Mantenga ambientes limpios, limpiando y desinfectando (con alcohol y/o cloro), especialmente las áreas de contacto como torniquetes, huelleros de ingreso, pasamanos, interruptores, manillas de las puertas, botones de ascensores, joysticks y volantes de equipos, teléfonos, salas de estar, comedores, baños, escritorios de trabajo, muebles, lavaplatos, suelos, entre otros.
- Es recomendable que el personal que realiza labores de aseo utilice guantes de protección de vinilo y/o látex, los que deben ser lavados antes de ser retirados, para evitar la contaminación.
- Mantenga las ventanas abiertas para propiciar la ventilación.

- Disponga de agua y jabón para el lavado de manos y/o mantenga dispensadores de alcohol gel o alcohol al 70%.

3. Difunda y refuerce las medidas preventivas indicadas por la autoridad sanitaria

- Lavado de manos de 20 segundos de duración. Especialmente después de manipular herramientas, equipos, elementos de escritorio y superficie comunes, así como también cada vez que ingrese a las áreas de trabajo desde el exterior o desde otra área operativa.
- En caso de no poder realizar lavado de manos frecuentemente, usar alcohol gel o alcohol líquido. Sin embargo, nada reemplaza el lavado frecuente manos.
- En caso de tos, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable. Usar el antebrazo sólo si no se dispone de pañuelos desechables.
Pañuelos o toallas desechables deben ser eliminadas en basurero con tapa y luego lavarse las manos.
- Usar utensilios y elementos de escritorio que tenga contacto con sus manos, en forma personal, sin compartir.
- Evitar la manipulación de documentación entre personas; si es posible manejar los documentos de manera electrónica a través de correo electrónico.
- Fomentar el uso de medios audiovisuales, correos masivos y trípticos, para difundir todo el material relacionado con el tema.

4. Conocer la sintomatología del COVID-19

- Estar atentos a síntomas sugerentes de infección respiratoria:
 - Fiebre sobre 38°
 - Tos
 - Dificultad para respirar
- Al ingresar a la empresa, se recomienda tomar la temperatura para precaver casos de fiebre de 38° u otros síntomas.
- En caso de detectar y/o presentar estos síntomas, informar de manera inmediata a la jefatura; evitar el contacto con más personas; utilizar mascarilla si está disponible y acudir a un centro asistencial para su evaluación médica.
- El área de trabajo de casos con síntomas y/o confirmados, deben ser sanitizados.
- En caso de casos confirmados de COVID-19, el centro asistencial comunicará a la autoridad y, de forma simultánea, el colaborador deberá informar a la empresa, para que ésta efectúe las gestiones al interior de la misma, con miras a contener los contagios.

| | Caso | Qué hacer |
|---|---|---|
| 1 | Caso confirmado | Cuarentena |
| 2 | Caso con síntomas | Acudir a centro asistencial |
| 3 | Contacto estrecho (*) con caso confirmado | Cuarentena preventiva |
| 4 | Contacto estrecho (*) con caso 2 | Cuarentena a la espera de resultado de prueba de caso 2 |